



ASOCIACIÓN PROVINCIAL
DE AUTO ESCUELAS DE SEVILLA

DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE SEVILLA
23 OCT 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
C/Alfonso XIII, 4 - 41013 SEVILLA

Sra. Directora General.
Dirección General de Tráfico,
Josefa Valcárcel, 28.
28027-MADRID.

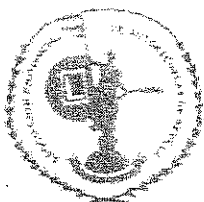
SALIDA
N.º 126
Fecha: 21-10-2015

JULIO LLAMAS REBOLLO, mayor de edad, con DNI nº 28.218.504-B, en su calidad de presidente y representante legal de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Sevilla, organización empresarial registrada e inscrita en el Registro de Organizaciones Empresariales dependiente de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía con el número 41/288 de su Protocolo, entidad mayoritaria y representativa del sector, en defensa de los legítimos intereses profesionales, económicos y sociales que les son propios, constitucionalmente, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, calle Tarfia, 9, bajo B, con el debido respeto y consideración,

EXPONE:

Con motivo de la puesta en marcha por parte de la Dirección General de Tráfico, en adelante DGT, del Portal de Transparencia, en base a la Ley 9/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que ofrece a todos los ciudadanos información relacionada con la utilización de los recursos públicos y la planificación y gestión de la actividad relacionada con el tráfico, la circulación de vehículos a motor y la seguridad vial, la DGT, dentro del campo de acción de sus competencias administrativas y en virtud del marco normativo de la citada Ley de Transparencia, publica periódicamente en su Portal

inscrita en el Registro de Organizaciones Profesionales y Actividades con el número 41/2008 de la C. registro de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía - CIF: G 41278698



ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTO ESCUELAS DE SEVILLA

de Internet, información sobre los resultados de los exámenes de las pruebas de aptitud para la obtención del permiso de conducir, de todas las autoescuelas de ESPAÑA.

Con esta información realizada por la DGT, se establecen las garantías y buen funcionamiento de las administraciones y entidades públicas, y, el acceso por medios electrónicos de los derechos de los ciudadanos a relacionarse con la Administración.

Al igual que cualquier ciudadano accede a través del Portal de Transparencia a ver los datos estadísticos de los exámenes de conducir de cualquier autoescuela de ESPAÑA, estos, en los que nos incluimos los titulares de autoescuelas, directores y profesores de las mismas, tienen el derecho en base a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, de conocer por el mismo medio electrónico, los porcentajes de aptos y no aptos en las pruebas de aptitud en vías abiertas al tráfico general tendentes a la obtención de los diferentes permisos de conducir de cada uno de los funcionarios examinadores adscritos a la actual plantilla de la DGT, en sus organismos autónomos provinciales.

Asimismo y dentro del marco de la citada Ley 9/2013, de 9 de diciembre, y en aras de la transparencia de la actividad pública, en este caso del Organismo DGT, pedimos se publiquen igualmente en dicho Portal, los porcentajes de aptos y no aptos en las pruebas de aptitud indicada que se realizan en los distintos puntos de exámenes de fuera de la capital de provincia.

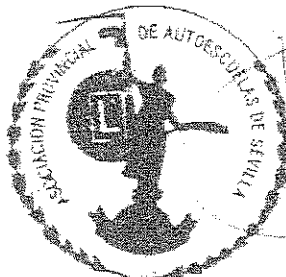
Para que no incurra la Administración, en este caso la DGT, en una posible vulneración de la vigente Ley de Protección de Datos y en aras de la transparencia e igualdad que tanto invoca la Administración del Estado, los datos que se solicitan están relacionados con la identificación numérica que cada funcionario tiene asignado por la Jefatura Provincial de Tráfico a título profesional a la que pertenece, dentro de la función pública, y no con sus datos personales.



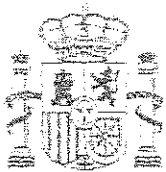
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTO ESCUELAS DE SEVILLA

Por lo Expuesto y dentro de las obligaciones que tiene la Administración de suministrar información que garantice la transparencia de la actividad relacionada (autoescuelas), solicitamos a la DGT, se nos facilite a la mayor brevedad posible la información que se cita a nivel de la provincia de Sevilla, por ser esta la que nos afecta, sin perjuicio que se suministre a todas las provincias de ESPAÑA, a través de sus órganos autónomos provinciales (JPT).

Sevilla, 21 de octubre de 2015.
El Presidente de la Asociación.



Fdo. Julio Llamas Rebollo.



MINISTERIO DEL INTERIOR



SECRETARÍA GENERAL

OFICIO

S/Ref.: 001-3431

N/Ref.: 5G/GR/ec

Fecha: 13 de noviembre de 2015

Asunto: Información exámenes

Destinatario: JULIO LLAMAS REBOLLO

JULIO LLAMAS REBOLLO
C/ Tarifa, 9 Bajo B
41012 SEVILLA

Le informamos que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia, el acceso a la información será gratuito. No obstante, la expedición de copias o la trasposición de la información a un formato diferente al original podrá dar lugar a la exigencia de exacciones en los términos previstos en la Ley 8/1989 de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. En el caso que nos ocupa, el suministro de datos según la Instrucción GE14-80 de la Jefatura Central de Tráfico devenga la tasa 4.1 correspondiente a suministro de datos por importe de 8,20€.

Para su conocimiento si el formato no es diferente al original, el envío de la información no devenga tasa alguna.

Atentamente,

LA JEFA DE ÁREA DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA,



M^a Gracia Ruiz de Peralta Valero

ENTRADA
N.º 54
Fecha: 19-11-2015



MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO REGISTRO
SEVILLA
Nº 10100100001339
15/11/2015 14:26:05